



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 184-2015-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 17 de Junio del 2015.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 065-2015-MDSJB/AYAC de fecha 29/04/2015; Resolución de Alcaldía N° 138-2015-MDSJB/AYAC de fecha 29/04/2015; Resolución de Alcaldía N° 160-2015-MDSJB/AYAC de fecha 26/05/2015; INFORME N° 142-2015-MDSJB-GGyDS/AYAC/CSM, de la Gerencia de Desarrollo Social y Equidad de Género; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo II de Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, el Art. 2° de la Ley N° 27470 – Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche, precisa que en las municipalidades distritales se conforma un Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante Resolución de Alcaldía con Acuerdo del Concejo Municipal;

Que, mediante el Acuerdo de Concejo Municipal N° 065-2015-MDSJB/AYAC de fecha 29/04/2015, se acordó conformar el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche para el periodo comprendido entre los años 2015 - 2017 de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 138-2015-MDSJB/AYAC de fecha 29/04/2015, se conformó el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, estando en calidad de Presidente el Gerente Municipal Lic. Germán Soriano Díaz, nominado en potestad de la delegación de funciones administrativas otorgados por el titular del pliego;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 160-2015-MDSJB/AYAC de fecha 26/05/2015, se acepta la renuncia al cargo de Gerente Municipal del Lic. Germán Soriano Díaz y en su reemplazo se designó al Blgo. GEOVANNI WILLIAM CONDEZO SALVATIERRA a quién se le delegó funciones administrativas y presupuestal a través de la Resolución de Alcaldía Nros. 162 y 163-2015-MDSJB/AYAC de fecha 29/05/2015, entre las cuales se encuentra el de Presidir el Comité de Administración de Vaso de Leche;

Que, mediante el INFORME N° 142-2015-MDSJB-GGyDS/AYAC/CSM, La Lic. Celina Salcedo de Pastor - Gerente de Género y Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, solicita reconfirmación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, nominando en reemplazo del Lic. Germán Soriano Díaz - Presidente y la Señora Gladys Chávez Pérez - Representante del OSB del Programa Vaso de Leche; este último según Acta de Asamblea Extraordinaria del Comité Distrital del Programa Vaso de Leche de fecha 30 de mayo del 2015, que en copia fedatada forma parte de la presente resolución;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;



09

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, aprobado por Acuerdo de Concejo Municipal N° 065-2015-MDSJB/AYAC de fecha 29/04/2015, para el periodo de gestión 2015 - 2017, integrado de la siguiente manera:

- ✓ Presidente: Blgo. GEOVANNI WILLIAM CONDEZO SALVATIERRA – Gerente Municipal.
- ✓ Miembro: Lic. CELINA SALCEDO DE PASTOR – Gerente de Género y Desarrollo Social.
- ✓ Miembro: Lic. NIMER PEDRO SANCHEZ SUAREZ – Representante del Ministerio de Salud.
- ✓ Miembro: Sra. DORY ENCARNA HUAMAN PAREDES – Representante del OSB del Programa Vaso de Leche.
- ✓ Miembro: Sra. SARITA CISNEROS GOMEZ – Representante del OSB del Programa Vaso de Leche.
- ✓ Miembro: Sra. LUZMILA MENDOZA GAMBOA - Representante del OSB del Programa Vaso de Leche.
- ✓ Miembro: ZOSIMO MENDOZA FERNANDEZ – Representante de la Asociación de Productores Agropecuarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 138-2015-MDSJB/AYAC de fecha 29/04/2015.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Equidad de Género, Oficina de Administración y Finanzas y a los nominados en el primer artículo con las formalidades del caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Med. Marconio Guillén Cancho
ALCALDE